

La Audiencia Nacional reconoce la vigencia del Convenio Colectivo de PSN, Previsión Sanitaria Nacional

09 de Marzo 2015

La reciente sentencia de la Audiencia Nacional da la razón a CCOO: el Convenio Colectivo de empresa sigue vigente y son nulos los acuerdos individuales suscritos con los trabajadores.

El 14/10/2013 la empresa denunció el convenio colectivo y tras la constitución de la mesa de negociación, la empresa mantuvo una actitud de desidia e inoperancia al no volver a convocar nunca a la Comisión Negociadora, a pesar de los requerimientos de la RLT. Finalmente, aprovechándose de la reforma laboral (art. 14.6, Ley 3/2012), en octubre de 2014 comunicó al Ministerio de Empleo que, transcurrido un año y sin haberse alcanzado un acuerdo al respecto, el convenio había perdido su vigencia y forzó a los trabajadores a suscribir unos acuerdos individuales de condiciones de trabajo.

Según el Fallo de la Sentencia: "... declaramos vigente el convenio colectivo de la empresa Previsión Sanitaria Nacional, PSN, mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (BOE de 11 de enero de 2001) y de aplicación a todos los trabajadores de la empresa demandada y contrarias a derecho y por tanto nulas, las comunicaciones de la empresa a la Dirección General de Empleo y a la representación de los trabajadores de 24 y 29 de octubre en todo su contenido. Contrarios a derecho y nulos, los acuerdos individuales suscritos por los trabajadores de la empresa en el mes de octubre modificando sin negociación colectiva previa las condiciones del convenio colectivo por vulnerar el derecho a la libertad sindical en su vertiente a la negociación colectiva y condenamos a la demandada a estar y pasar por esta declaración".

Esta sentencia, resultado de la demanda interpuesta por CCOO junto con otros sindicatos, reconoce el derecho a la negociación colectiva que PSN ha intentado cercenar. Con esta sentencia queda acreditado el buen hacer y la responsabilidad demostrada por los Representantes Sindicales de CCOO en la empresa. CCOO necesita el apoyo de la plantilla para que PSN siga contando con una representación de los trabajadores verdaderamente independiente y eficaz.

Seguiremos Trabajando. Seguiremos Informando

Ficha de afiliación

fecha / /

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a CSCCOO con domicilio en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010, Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento / /

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Correo electrónico

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IBAN NUMERO DE ENTIDAD OFICINA DC CUENTA

Con mi firma autorizo a CCOO para cargar a mi cuenta los importes correspondientes.
 Concepto: cuota sindical - Tipo de pago: periódico

Localidad Firma de orden de domiciliación:

(Entréala a tus representantes de CCOO o envíala directamente a Plaza Cristino Martos. 4. 7ª.- 28015 MADRID)